BASES LEGALES DE CONCURSO

"ENTREGA CUPONES WISHLIST CYBER MONDAY SODIMAC"

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 10 de septiembre de 2024, SODIMAC S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en Rosario Norte 660, piso 14, Las Condes, en adelante "Sodimac", viene a establecer las siguientes bases legales del concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

En virtud de la campaña "Cyber Monday" y con el fin de entregarle un beneficio a sus clientes, Sodimac realizará un concurso desde el 16 al 26 de septiembre de 2024, consistente en el sorteo de 10.000 cupones de descuento de \$10.000 cada uno, para utilizar en compras sobre \$50.000 (en adelante, el "Concurso"). Los cupones se sortearán entre todos los clientes que: (i) realicen una lista de deseos en la landing de la campaña, disponible en: www.sodimac.cl/sodimac-cl/content/preparate; y, (ii) tengan una cuenta registrada o se registren en falabella.com.

Cada ganador recibirá el cupón en su correo electrónico registrado en falabella.com el día 29 de septiembre de 2024, el cual podrá ser utilizado dentro de los días del evento en que se realizará la campaña de "Cyber Monday" (30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2024).

Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cuenten con una cuenta de usuario vigente en falabella.com y que cumplan con la mecánica descrita en el punto siguiente.

Es esencial que el participante se encuentre registrado en falabella.com para poder participar del Concurso. En caso de que no tenga una cuenta registrada, el participante podrá registrarse siguiendo los pasos señalados en https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/preparate.

TERCERO: Procedimiento.

Los clientes que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir, durante la vigencia del Concurso, con crear una lista de deseos con sus productos favoritos para el "Cyber Monday" en https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/preparate.

Los productos que el cliente adhiera a su lista de deseos deben ser vendidos por Sodimac y no por otro *Seller*.

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo entre los días 16 de septiembre de 2024 y 26 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

El día 27 de septiembre de 2024, se realizarán un sorteo entre todos los clientes que hayan participado válidamente en el Concurso, donde se elegirán a los 10.000 ganadores. Cada uno de los ganadores recibirá un cupón de descuento de \$10.000 cada uno.

Los cupones de \$10.000, podrán ser usados solo una vez por cada ganador para realizar una compra entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre de 2024. Para aplicar el cupón, la compra debe ser igual o superior a \$50.000 y realizada en productos vendidos por Sodimac en Sodimac.falabella.com o a través de la App Sodimac.

Los premios aplican para la compra de productos vendidos por Sodimac y no por otro Seller distinto a este, a través de sodimac.falabella.com y App Sodimac.

Los premios no podrán ser cambiado por su valor en dinero, ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

La comunicación de la calidad de ganador y la entrega del cupón a cada uno de los ganadores será enviada el día 29 de septiembre de 2024 vía correo electrónico desde el mail info@cl.sodimac.com a la casilla de correo electrónico registrado por el participante en falabella.com.

Cada ganador podrá utilizar el cupón (el premio) durante los días del evento Cyber Monday: 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2024, en la página web Sodimac.falabella.com y en la App Sodimac, solo para productos vendidos por Sodimac y en conformidad a lo dispuesto en la cláusula precedente.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de ellos en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. 2) No hiciere uso del premio en su periodo de vigencia.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio, sin derecho a indemnización alguna, y Sodimac podrá disponer de los premios de la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación de los ganadores se publicará en las redes sociales oficiales de Sodimac y en el sitio web https://sodimac.falabella.com/sodimaccl/page/promociones-sodimac, a partir del 29 de septiembre de 2024.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SPA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SPA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SPA, Servicios Falabella SpA., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Sodimac, disponible en https://sodimac.falabella.com/sodimac-cl/page/politicas-de-privacidad-sodimac,que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad, y sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.